



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El artículo 168.1.g de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLHL) prevé que al presupuesto se una un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.e del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos, añadiendo que se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la Entidad.

1.- Evaluación de los Ingresos.

1.1 Resumen de Ingresos por Capítulos


El desglose de los distintos conceptos del Presupuesto de Ingresos es el siguiente:

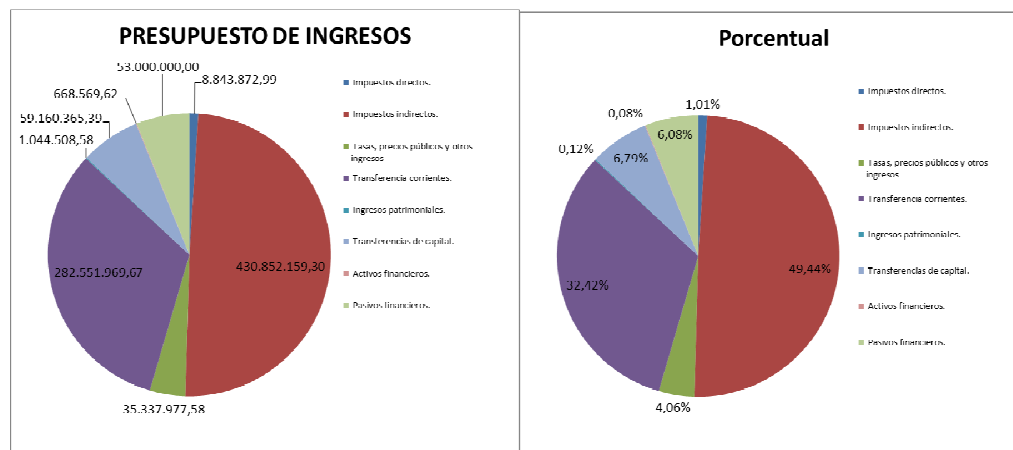
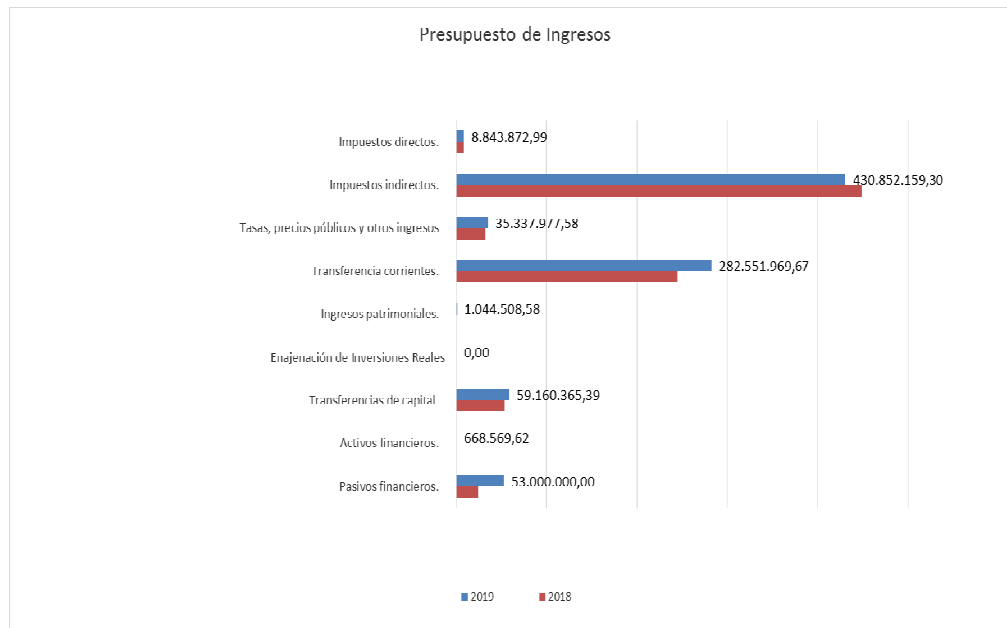
Cap.	Denominación	Previsión 2019	2018	+/-Variación	% Variación
1	Impuestos directos.	8.843.872,99	8.644.244,91	199.628,08	2,31%
2	Impuestos indirectos.	430.852.159,30	448.851.870,40	-17.999.711,10	-4,01%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	35.337.977,58	32.487.768,02	2.850.209,56	8,77%
4	Transferencias corrientes.	282.551.969,67	244.993.393,60	37.558.576,07	15,33%
5	Ingresos patrimoniales.	1.044.508,58	742.634,70	301.873,88	40,65%
	INGRESOS CORRIENTES	758.630.488,12	735.719.911,63	22.910.576,49	3,11%
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital.	59.160.365,39	53.708.137,20	5.452.228,19	10,15%
	INGRESOS DE CAPITAL	59.160.365,39	53.708.137,20	5.452.228,19	10,15%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	817.790.853,51	789.428.048,83	28.362.804,68	3,59%
8	Activos financieros.	668.569,62	742.595,31	-74.025,69	-9,97%
9	Pasivos financieros.	53.000.000,00	24.157.000,00	28.843.000,00	119,40%
	INGRESOS FINANCIEROS	53.668.569,62	24.899.595,31	28.768.974,31	115,54%
Total		871.459.423,13	814.327.644,14	57.131.778,99	7,02%

El Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2019 asciende a OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS, CON TRECE CENTIMOS (871.459.423,13 euros), lo que representa 57.131.778,99 euros más que el Presupuesto del ejercicio anterior y un incremento del 7,02%.

La distribución gráfica del Presupuesto de Ingresos por Capítulos es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	1/17





1.2 Análisis por Capítulos:

Capítulos I. Impuestos Directos.

El Capítulo I del Presupuesto de Ingresos se compone de la parte de la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Respecto al segundo concepto, se corresponde con el 20% de las cuotas municipales por el citado impuesto, en los términos del art. 134 del TRLHL. Se prevé

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	2/17



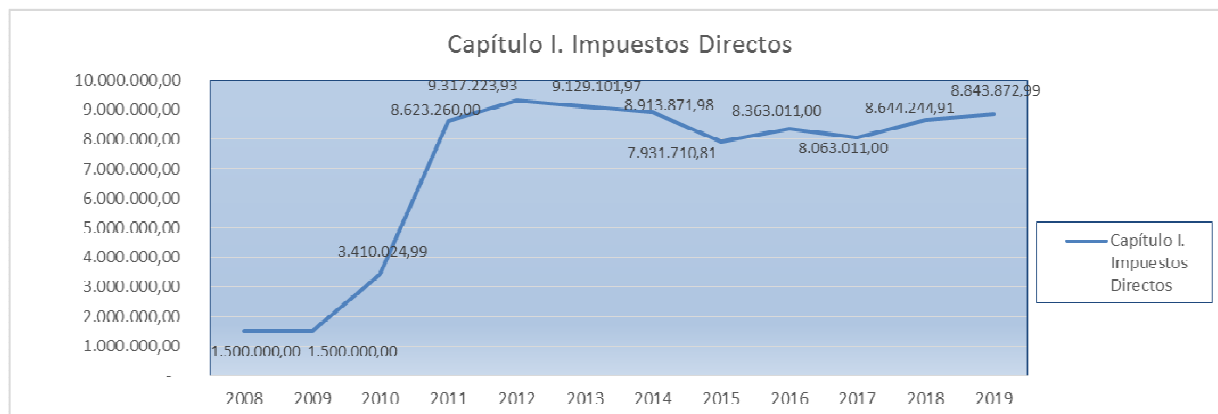
que las estimaciones de las cantidades a recibir, estarán en consonancia con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios y el presupuesto de 2018.

En cuanto a la cesión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y ante la ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha considerado el importe aprobado en la Ley 6/2018 de los Presupuestos Generales del Estado, con un crecimiento acorde a las estimaciones del Gobierno sobre el PIB, esto es un 2,6%.

Dado que hay devoluciones pendientes de los anticipos recibidos en ejercicios anteriores (2008 y 2009) por el IRPF y demás conceptos objeto de cesión por el Estado, se ha reflejado en el presupuesto la cantidad neta, sin perjuicio de que en fase de ejecución presupuestaria se registren correctamente los importes brutos y sus descuentos, de conformidad con lo previsto en el art. 165.3 del TRLRHL, que establece que: "... Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la Ley lo autorice de modo expreso". Dichas cantidades se reflejan en el punto 1.3 del presente informe.

La estimación provisional de la liquidación del ejercicio 2017 no se ha incluido en la confección del presupuesto de ingresos, puesto que no se dispone de dicha información.


En el siguiente cuadro se muestra la evolución del Capítulo I:



Capítulo II. Impuestos Indirectos.

El Capítulo II está formado fundamentalmente por los recursos del Bloque de Financiación Canario, según lo previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, si bien también forman parte del mismo otras figuras tributarias. Este Capítulo es el más importante en

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	3/17



lo que a la financiación del Cabildo se refiere, pues supone un 49,44 % del total del Presupuesto.

Los importes presupuestados son los resultantes de las previsiones comunicadas por el Gobierno de Canarias, mediante escrito recibido los días 31 de octubre de 2018 (**ANEXO I**). El conjunto de los recursos del Bloque a distribuir entre Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma es el siguiente:

	2018	2019	Variación	
			Importe	%
Bloque Financiación Canario	1.913.885.461,29	1.837.499.373,00	- 76.386.088,29	-3,99%
Coste Gestión	39.778.242,21	39.778.242,21	-	0,00%
BFC a distribuir	1.874.107.219,08	1.797.721.130,79	- 76.386.088,29	-4,08%
CAC (42%)	787.125.032,02	755.042.874,93	- 32.082.157,09	-4,08%
Corporaciones Locales (58%)	1.086.982.187,06	1.042.678.255,86	- 44.303.931,20	-4,08%
Gran Canaria	403.304.066,10	384.905.804,28	- 18.398.261,82	-4,56%

La variación correspondiente al Cabildo, en términos de “entregas a cuentas” experimenta un decremento de 18.40 M€ un -4,56 % (-6.86 M€ Ayuntamientos y - 11.53 M€ Cabildo), como consecuencia fundamentalmente de la incidencia de la modificaciones normativas del IGIC introducidas en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.


Por otro lado, además se produce un efecto negativo en este capítulo derivado de la consignación en 2018 del 50% de la Liquidación del BFC estimado de 2017, previsto por el Gobierno de Canarias, cuantía que ascendía a 15.09 M€, y en este presupuesto de 2019 no se contempla importe por previsión de liquidación del BFC del ejercicio del 2018.

Por último, como incidencia que afecta al Capítulo II y relativo al BFC, hay que señalar la consignación en 2019 del crédito específico (41.14 M €) incluido en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2019, bajo la rúbrica “Compensación Corporaciones Locales modificaciones normativas recursos REF”, y cuya cuantía para Gran Canaria asciende a 15.19 M€, de los cuales 5.65 M€ para Ayuntamientos y 9.53 M€ para el Cabildo.

También se recogen los recursos del Bloque de Financiación correspondiente a los municipios de la isla, con unas variaciones porcentuales similares a los señalados para el Cabildo.

En el caso de la compensación por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, los importes se ven ligeramente modificados como consecuencia de la evolución poblacional, recogiendo las estimaciones en base a lo previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ascendiendo a 21.41 M€ en 2019 frente a 21.52 M€ en 2018, donde la ligera variación producida es por el cambio de población

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	4/17



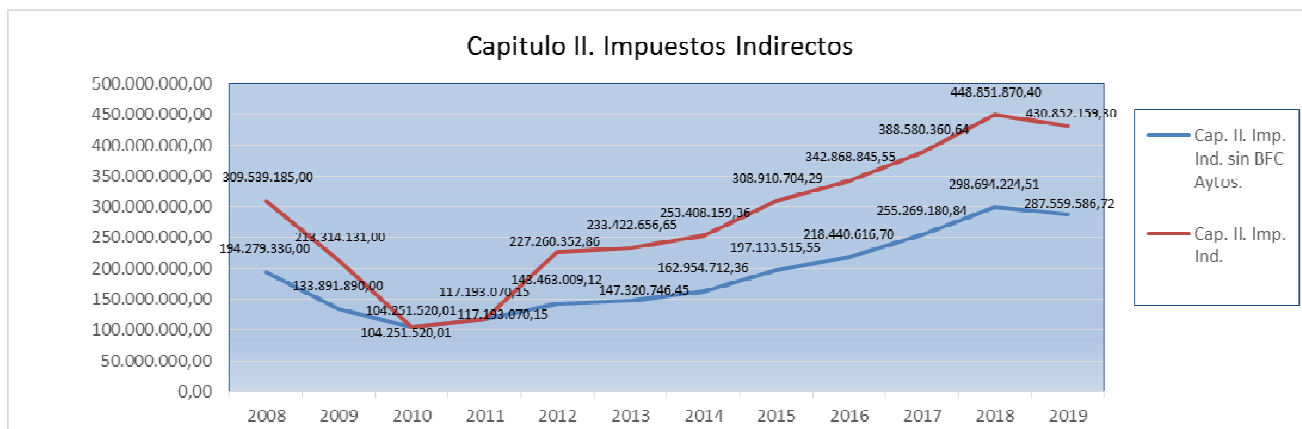
2017 vs 2016, y su porcentaje de participación con respecto al total de la población en Canarias.

En términos globales, los recursos del Bloque de Financiación Canario (incluyendo el IGTE), si comparamos 2019 con respecto a 2018, sufre una disminución de -18.41 M€, lo que representa un variación porcentual negativa de -4,18%, de los cuales -11.54 M€ corresponden a Cabildo y -6.87 M€ a Ayuntamientos.


Otros de los conceptos que forman parte del Capítulo II del estado de Ingresos son los Impuestos Indirectos cedidos del Estado: Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Productos Derivados y sobre Productos Intermedios. Al igual que sucedía con la cesión del IRPF, los importes correspondientes a estos conceptos ante la ausencia en la comunicación desde la Secretaría General de Coordinación, Autonómica y Local, se ha considerado el importe aprobado en la Ley 6/2018 de los Presupuestos Generales del Estado, con un crecimiento acorde a las estimaciones del Gobierno sobre el PIB, esto es un 2,6% y minorados en el importe de las devoluciones pendientes de los ejercicios 2008 y 2009.

Este Capítulo de Ingresos se completa con la Exacción sobre la Gasolina, cuyas previsiones se han incrementado en cuatrocientos mil euros, lo que supone una variación del 4,55%, producido por dos efectos; por un lado la evolución de incremento de recaudación de los últimos ejercicios, y por otro lado la incorporación de las previsiones de liquidación de la exacción de instalaciones de venta de combustible, que fueron objeto de inspección fiscal en 2018, por haberse detectado que no estaban autoliquidando la exacción correspondiente (0,02 € por litro de combustible).

Se muestra a continuación la evolución desde el 2008 hasta el 2019 de este Capítulo, separando la inclusión de los recursos del REF de los Ayuntamientos que en algunos años tuvo tratamiento extra-presupuestario:



Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Órgano de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	5/17

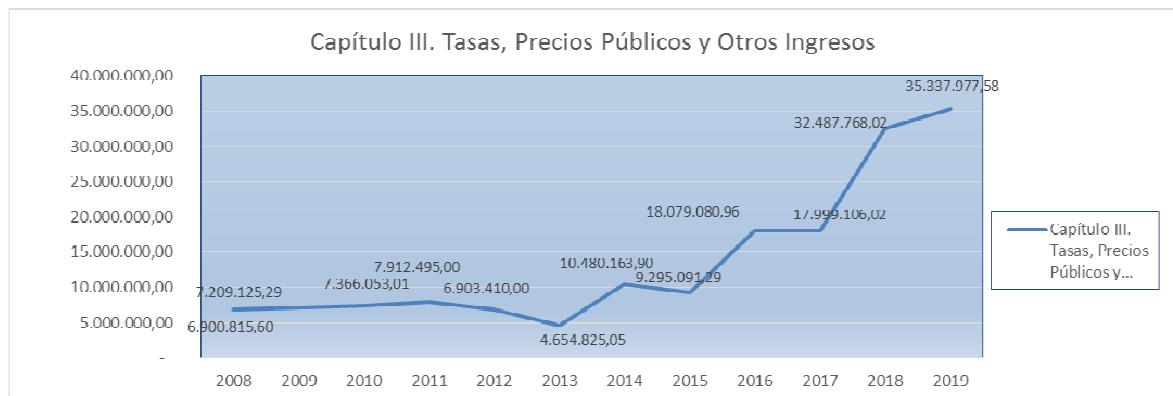


Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

El Capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de distinta cuantía (fundamentalmente tasas, precios públicos y multas).

Destaca de todos los anteriores la tasa por tratamiento de residuos con un importe de 28.72 M€, que tiene su correspondencia en gastos de la respectiva aplicación presupuestaria para hacer frente a los servicios de las empresas concesionarias de los complejos medioambientales. Este concepto de ingresos tiene el carácter de ampliable, resultando que a lo largo del ejercicio si la recaudación supera las previsiones, ese incremento servirá para aumentar las dotaciones en gastos. El Capítulo III experimenta una variación de 8,77 %, que se explica fundamentalmente por el aumento de las previsiones de la Tasa de Residuos (0.64 M€), y el aumento de las previsiones de los Reintegros de Ejercicios Cerrados, realizadas en consonancia con la evolución de las recaudaciones de los últimos ejercicios.

Se muestra a continuación la evolución experimentada durante los últimos ejercicios del conjunto del Capítulo:




Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

Este Capítulo representa un 32,42% del presupuesto de ingresos y experimenta una variación de 15,33 % respecto del ejercicio anterior. Dentro de los conceptos de ingresos de éste hemos de destacar los siguientes:

Fondo Complementario de Financiación: Al igual que sucedía con las cantidades correspondientes de la cesión de Tributos del Estado, en los importes previstos se ha considerado las cantidades aprobadas en la Ley 6/2018 de los Presupuestos Generales del Estado, con un crecimiento acorde a las estimaciones del Gobierno sobre el PIB, esto es un 2,6% en términos netos, esto es, minorados en el importe de las devoluciones pendientes de realizar como consecuencia de los anticipos recibidos de los ejercicios 2008 y 2009. No se ha añadido la estimación de la liquidación positiva del ejercicio 2017 puesto que no consta cuantificación oficial de la

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	6/17



misma. El importe neto de la financiación estatal por el Fondo Complementario de Financiación, asciende a 95.53 M€.

También se contempla con el mismo criterio que el FCF la participación en Asistencia Sanitaria. Las devoluciones a las que se refiere el párrafo anterior se recogen conjuntamente en el Fondo Complementario de Financiación.

Ingresos correspondientes a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de las Competencias Transferidas y Delegadas: Según los datos comunicados por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias (**ANEXO II**), el importe para las competencias transferidas y delegadas se eleva a los 88.31 M€.

Hay cantidades pendientes de devolución de los ejercicios anteriores, 2008 y 2009, por lo que los importes del Presupuesto se recogen en términos netos, ascendiendo su importe a 87.61M€.


Además la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias ha comunicado la previsión de liquidación de Competencias Transferidas de 2017, importe que asciende a 6.83 M€, por lo que el total de previsión presupuestaria por competencias transferidas asciende a 94.45 M€, incrementándose con respecto a 2018 en 11.20 M€, lo que representa un 13,45%

Por lo que se refiere a los Convenios de Dependencia, los ingresos han sido los previstos en el CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS Y EL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA, Y EN GENERAL A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD; Y PARA LA REALIZACION DE ACTUACIONES EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES – PERIODO 2018 A 2021. Se ha podido comprobar su coincidencia con lo previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma salvo lo contemplado en bolsas no territorializadas, si bien en ejercicios anteriores se ha evidenciado una correspondencia entre las previsiones realizadas y los ingresos percibidos. La dotación total de este concepto asciende a 48.67 M€, aumentando la consignación en 8.67 M€ con respecto a 2018.

En términos generales la financiación recibida de la Comunidad aumenta un 21.68%. No obstante lo anterior, hay que señalar que a día de la fecha no está aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por lo que si se recogiesen cantidades distintas a las consignadas en nuestros estados de ingresos, habría que proceder a realizar los ajustes correspondientes.

El Capítulo IV se completa con otras subvenciones y transferencias de diversa naturaleza tales como el Contrato Programa, Mujeres Víctimas de Violencia, etc... Hay que señalar la novedad en materia de transportes para el ejercicio de 2019, de la aportación de la Administración General de Estado y la Comunidad Autónoma para

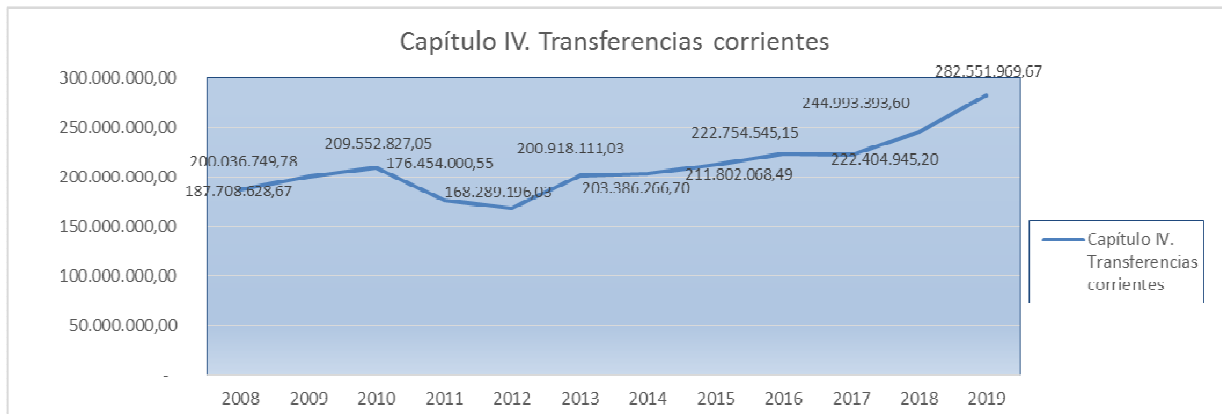
Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	7/17



financiar la bonificación por el “Bono Residente”, ascendiendo el importe consignado a 12 M€ (8 M€ la AGE y 4 M€ la CA). Presupuestariamente también están incluidos los compromisos del Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria, siendo la financiación prevista para el 2019 de 42.70 M (Cabildo y Ayuntamientos) €, de los cuales 25.62 M€ corresponde al Cabildo, y 6.23 M€. Los importes recogidos en este capítulo corresponderían a la financiación de políticas de empleo, costes indirectos y otros gastos corrientes.

Hay que poner de manifiesto igualmente que se recoge 1.0 M€ correspondiente al proyecto “Isla Inteligente” y 1.1 M€ por el proyecto “Economía Azul”. En relación con el Proyecto Isla Inteligente ya desde el ejercicio anterior existe una falta de correlación entre los ingresos y los gastos, si bien dado que estamos ante gastos con financiación afectada, al final de los proyectos estas diferencias quedarán compensadas.

La representación de la evolución de los últimos ejercicios es la siguiente:




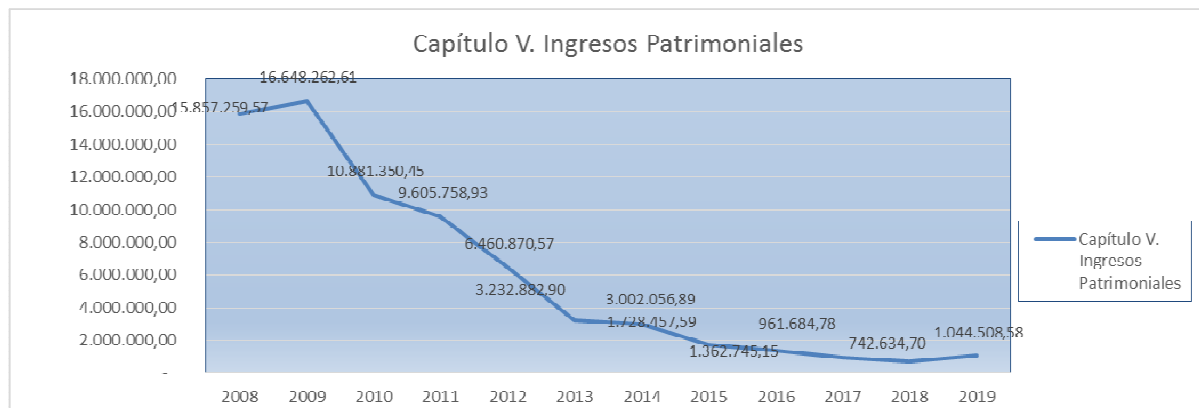
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales.

El Capítulo V de ingresos se compone fundamentalmente de los rendimientos de los depósitos a plazo y de los ingresos patrimoniales por arrendamientos y cánones. El conjunto del Capítulo aumenta un 40,65 % respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento en la consignación prevista de Intereses de Depósitos de Cuentas en una cuantía de 0.3 M€, por el incremento de la liquidez y de los intereses.

La evolución de este Capítulo en los últimos años ha sido la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	8/17





Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales.

No se prevé ingresos por enajenación de Inversiones.

Capítulo VII. Transferencias de Capital.


En el Capítulo VII se reflejan las previsiones de subvenciones y transferencias a recibir de otras Administraciones para financiar gastos de inversión.

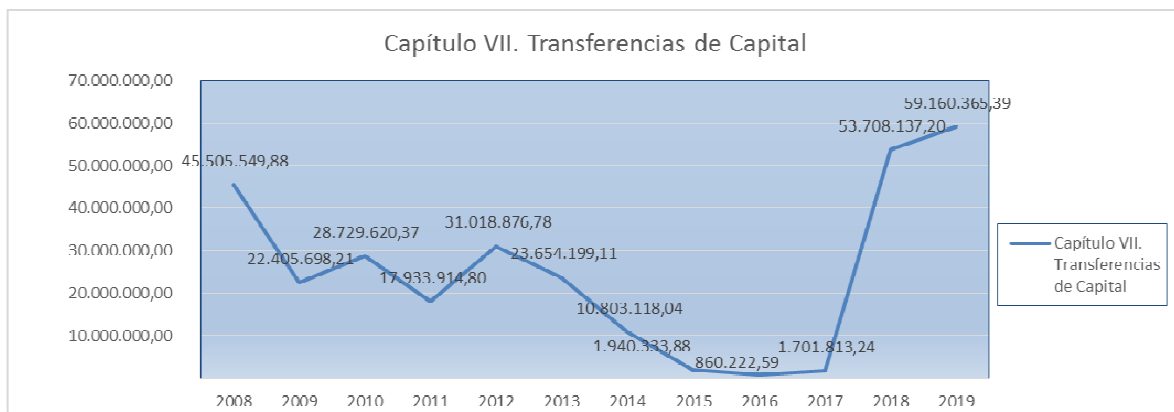
Este Capítulo aumenta un 10,15%, respecto al ejercicio 2018, y su composición principal es la siguiente:

- Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2016 entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para el desarrollo del programa insular de desarrollo socioeconómico de Gran Canaria, y cuya financiación prevista para el 2019 asciende a 42.70 M€ (Cabildo y Ayuntamientos), de los cuales 25.62 M€ corresponde al Cabildo (Cap. IV y VII), y 19.38 M€ correspondería a la financiación de políticas de inversión canalizadas a través del Cabildo de Gran Canaria y por otro lado 17.08 M€ a través de Ayuntamientos.
- Iniciativa de Gran Canaria Isla Inteligente, a través de la Agenda Digital para España, perteneciente al Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital, con una consignación de 5.5 M€.
- Proyecto de Economía Azul para la investigación de los recursos marinos, con una consignación de 3.37 M€
- Il Plan de Infraestructura Socio Sanitaria 2018 financiando por la Comunidad Autónoma y que asciende a 12.5 M€.

La evolución de este Capítulo desde el ejercicio 2008 es la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	9/17





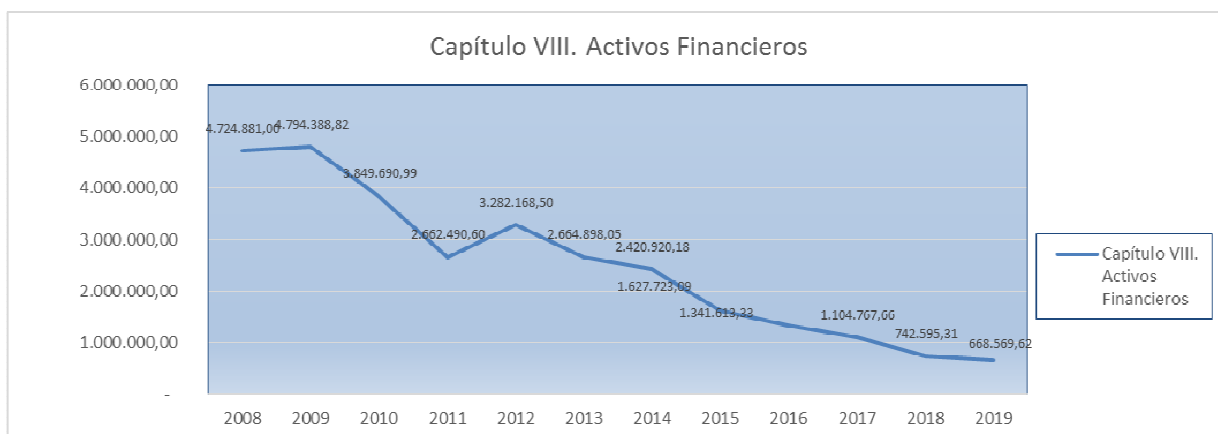
Capítulo VIII. Activos Financieros.

Este Capítulo disminuye un 9,97 %, respecto al ejercicio 2018, por la disminución de la previsión de las devoluciones de los Ayuntamientos por los préstamos concertados en su nombre, en el marco de los Planes de Cooperación.


También se incluye la devolución del préstamo-subvención concedido a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria derivada del proyecto Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, de conformidad con el convenio suscrito con la citada entidad.

En cualquier caso, los importes recogidos en este Capítulo del Presupuesto tienen su correspondencia en los Capítulos del Presupuesto de Gastos (8 y 9).

Desde el año 2008 los importes han venido disminuyendo tal y como se expone gráficamente:



Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	10/17

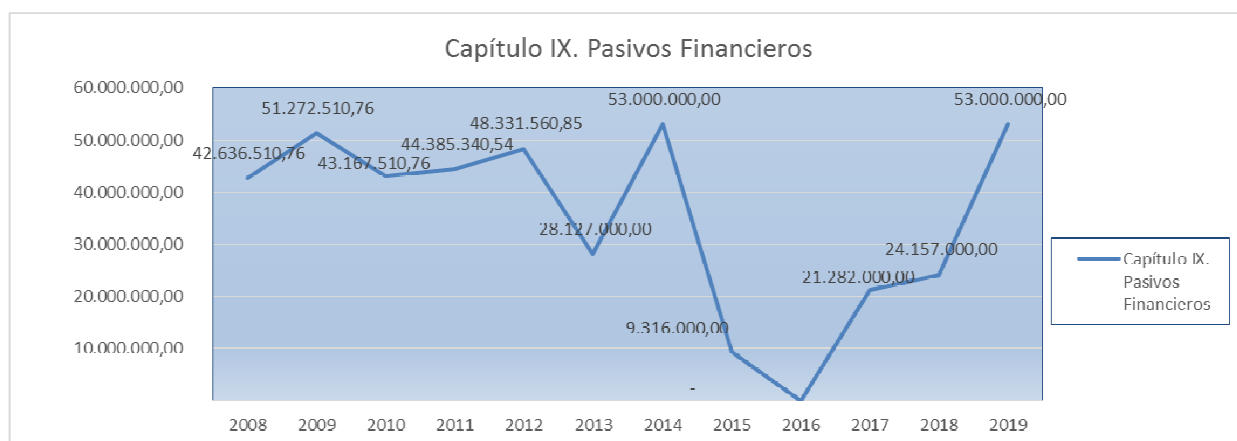


Capítulo IX. Pasivos Financieros.

El Capítulo IX recoge las previsiones de endeudamiento de la Corporación para el ejercicio 2019, estando previsto la Emisión de Deuda Pública por 53.0 M€, que requiere de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en los términos del artículo 53.5 del TRLHL.

Hay que señalar que al haber operaciones de crédito sujetas a autorización, los créditos que se financien con las mismas están en situación de no disponibilidad, en virtud de lo señalado en el art. 173.6b del TRLHL hasta que se produzca la indicada autorización.


Los ingresos por endeudamiento presentan la siguiente evolución en los últimos ejercicios:



1.3 Conceptos que se ven afectados por devoluciones de ingresos a otras Administraciones:

	IMPORTE BRUTO (€)	REINTEGROS 2008 (€)	REINTEGROS 2009 (€)	LIQUIDACIÓN 2017 (€)	IMPORTE NETO (€)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	7.186.292,15	0,00	-42.419,16		7.143.872,99
Impuesto sobre la Cerveza	42.663,30	0,00	-19,56		42.643,74
Impuesto sobre Productos Intermedios	2.358,91	0,00	-18,96		2.339,95
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas derivadas	102.808,66	0,00	-939,24		101.869,42
Total Cesión Impuestos	7.334.123,02	0,00	-43.396,92	0,00	7.290.726,10
Fondo Complementario de Financiación	96.952.042,45	-254.406,46	-1.053.428,00	0,00	95.644.207,99
Fondo de Asistencia Sanitaria	8.502.729,71	-22.432,52	-92.348,10	0,00	8.387.949,09
Total Cesión Tributos Estado	112.788.895,18	-276.838,98	-1.189.173,02	0,00	111.322.883,18
Ingresos por Competencias Transferidas	88.312.411,00	-166.999,34	-530.602,18	6.831.009,03	94.445.818,51
Recursos del Bloque de Financiación Canario	241.613.231,70	0,00	0,00	0,00	241.613.231,70

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	11/17



2.- Referencia a la carga financiera

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y con relación a la carga financiera se expone lo siguiente:

Los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2017 alcanzaron la cifra 716.737.083,10 euros (573.444.510,52 euros si no se tiene en cuenta el REF de los Ayuntamientos).

La carga financiera del ejercicio 2019 compuesta por la suma de la amortización e intereses de las operaciones crediticias, tal y como se recoge en el Estado de la Deuda, se eleva a 53.976.134,50 euros, lo que representa un 7,11 % sobre los ingresos corrientes previstos del Presupuesto (8,97 % si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos).

A 31 de diciembre de 2019, la deuda viva estimada será de 81.315.699,22 euros, lo que representa un porcentaje sobre los ingresos corrientes previstos de un 10,72% (13,51 % si se excluye el REF de los Aytos.) frente al porcentaje que representaba el año pasado del 14,44% (18,58 % sin REF de los Aytos).

A los efectos de lo previsto en el art. 53 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen las magnitudes siguientes:


El capital vivo de las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2019, tal y como se ha señalado es de 81.315.699,22 euros, lo que supone el 11,35% de los ingresos corrientes liquidados en 2017, 14,18% si excluimos los recursos del REF de los Ayuntamientos (si bien el dato relevante a efectos del artículo 53 LRHL es el de los ingresos consolidados).

Teniendo en cuenta la anualidad prevista, 53.976.134,50 euros, se deduce un ahorro neto positivo del 11,09% sobre los ingresos corrientes liquidados del ejercicio 2017 (13,87% si no computamos REF de los Ayuntamientos) y de un 10,48% de los ingresos previstos para el 2019, 13,22% si deducimos los recursos del REF de los Ayuntamientos (si bien a efectos del artículo 53 LRHL, la anualidad que se computa es una anualidad teórica de amortización, fruto de la conversión de todas las operaciones de endeudamiento a un sistema francés de cuotas constantes).

3. Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios

Hasta donde se tiene conocimiento, los créditos previstos se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los Servicios, en el contexto presupuestario actual y en coherencia con los niveles de ejecución de los ejercicios anteriores. Además, si bien el Estado ha suavizado las previsiones de crecimiento del PIB, el hecho de que no se recojan cantidades por las

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	12/17



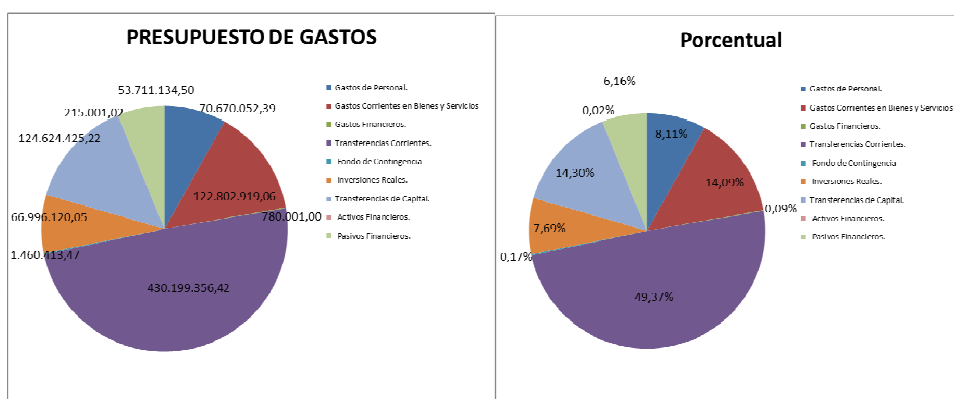
posibles liquidaciones compensará con creces un posible incumplimiento de las previsiones reflejadas en los estados de ingresos.

Igualmente hay que señalar que, no se han dotado presupuestariamente todas las plazas vacantes, de conformidad con los criterios de austeridad recogidos en las Bases de Ejecución. Como consecuencia de lo anterior, no podrán iniciarse los procedimientos de provisión de las plazas que carezcan de la correspondiente consignación presupuestaria, recomendándose que, si dichas plazas no se van a dotar, se analice su necesidad, para en su caso proceder a su amortización.

Con todo lo anterior el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2019 presenta las siguientes cantidades:

Cap.	Denominación	Previsión 2019	2018	+/- Variación	% Variación
1	GASTOS DE PERSONAL.	70.670.052,39	70.005.390,29	664.662,10	0,95%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	122.802.919,06	114.064.947,69	8.737.971,37	7,66%
3	GASTOS FINANCIEROS.	780.001,00	1.636.594,50	-856.593,50	-52,34%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	430.199.356,42	405.636.980,79	24.562.375,63	6,06%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.460.413,47	5.943.538,27	-4.483.124,80	-75,43%
	GASTOS CORRIENTES	625.912.742,34	597.287.451,54	28.625.290,80	4,79%
6	INVERSIONES REALES.	66.996.120,05	73.108.616,28	-6.112.496,23	-8,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	124.624.425,22	118.363.440,80	6.260.984,42	5,29%
	GASTOS DE CAPITAL	191.620.545,27	191.472.057,08	148.488,19	0,08%
	GASTOS NO FINANCIEROS	817.533.287,61	788.759.508,62	28.773.778,99	3,65%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	215.001,02	700.001,02	-485.000,00	-69,29%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	53.711.134,50	24.868.134,50	28.843.000,00	115,98%
	GASTOS FINANCIEROS	53.926.135,52	25.568.135,52	28.358.000,00	110,91%
Total		871.459.423,13	814.327.644,14	57.131.778,99	7,02%

En la Memoria de la Presidencia se explican las principales variaciones que presenta el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2019 respecto al anterior, cuya representación gráfica es la siguiente:



4. Balance Financiero

	MAGNITUD	Año 2019	Año 2018	Diferencias 19/18	%
1	Ingresos Corrientes	758.630.488,12	735.719.911,63	22.910.576,49	3,11%
2	Gastos Corrientes	625.912.742,34	597.287.451,54	28.625.290,80	4,79%
(1-2)	AHORRO BRUTO (A)	132.717.745,78	138.432.460,09	-5.714.714,31	-4,13%
3	Ingresos de Capital	59.160.365,39	53.708.137,20	5.452.228,19	10,15%
4	Gastos de Capital	191.620.545,27	191.472.057,08	148.488,19	0,08%
(3-4)	SALDO OPER. DE CAPITAL (B)	-132.460.179,88	-137.763.919,88	5.303.740,00	-3,85%
	SALDO OPERAC. NO FINANCIERAS (A-B)	257.565,90	668.540,21	-410.974,31	-61,47%
5	Ingresos por Activos Financieros	668.569,62	742.595,31	-74.025,69	-9,97%
6	Adquisición Activos Financieros	215.001,02	700.001,02	-485.000,00	-69,29%
(5-6)	Variación Activos Financieros (C)	453.568,60	42.594,29	410.974,31	964,86%
7	Ingresos por Pasivos financieros	53.000.000,00	24.157.000,00	28.843.000,00	119,40%
8	Devolución Pasivos Financieros	53.711.134,50	24.868.134,50	28.843.000,00	115,98%
(7-8)	Variación Pasivos Financieros (D)	-711.134,50	-711.134,50	0,00	0,00%
	SALDO OPERAC. FINANCIERAS (C-D)	-257.565,90	-668.540,21	410.974,31	-61,47%
(A-8)	AHORRO NETO	79.006.611,28	113.564.325,59	-34.557.714,31	-30,43%
(1+3+5+7)	TOTAL PRESUPUESTO	871.459.423,13	814.327.644,14	57.131.778,99	7,02%

El análisis de las magnitudes reflejadas en el cuadro muestra un ahorro bruto presupuestario, esto es, la diferencia entre ingresos corrientes (Capítulos I a V) y gastos corrientes (Capítulos I a V) de 132.717.745,78 euros, reflejando un decremento de un 4,13% respecto al Presupuesto 2018, motivado por el aumento de los gastos corrientes (4,79%) en una proporción mayor al de los ingresos de la misma naturaleza (3,11%). El ahorro bruto permite acometer en el ejercicio la financiación de las inversiones del presupuesto.


El saldo de operaciones de capital presenta un déficit de 132.460.179,88 euros, derivado de que los ingresos de capital, 59.160.365,39 euros, no cubren los gastos de la misma naturaleza, que se cifran en 191.620.545,27 euros. Ese déficit de operaciones de capital se financia fundamentalmente con el ahorro bruto.

El saldo de operaciones no financieras, resultado de agregar el saldo de operaciones corrientes (ahorro bruto) y el saldo de las operaciones de capital, presenta un superávit de 257.565,90 euros.

En coherencia con lo anterior el saldo de operaciones financieras presenta un déficit de 257.565,90 euros como consecuencia de que la variación de activos financieros muestra un resultado de 453.568,60 euros, y la variación de pasivos financieros alcanza el importe de -711.134,50 euros.

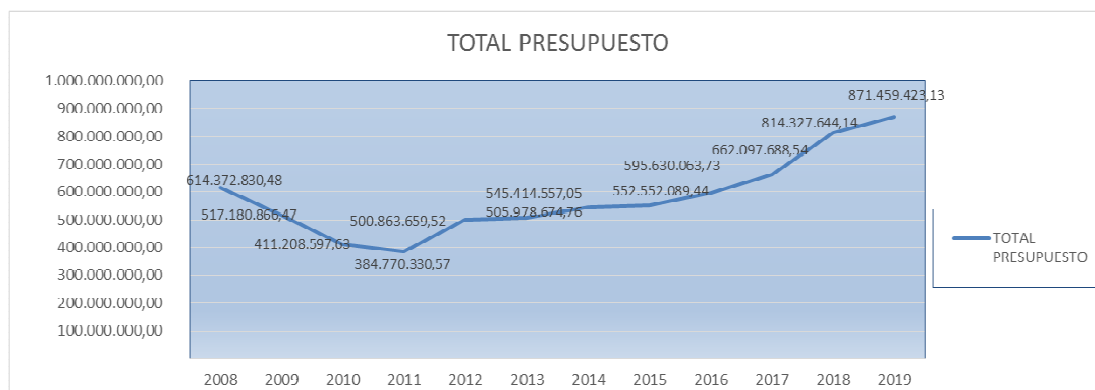
El ahorro neto presupuestario se obtiene minorando del importe del ahorro bruto la cuantía destinada a la devolución de pasivos financieros. Para el año 2019 esta

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	14/17



magnitud asciende a 79.006.611,28 euros lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de 34.56 M€ o lo que es lo mismo un -30,43%.


Como conclusión de todo lo anterior, se puede señalar que el incremento del Presupuesto del ejercicio 2019 del Cabildo de Gran Canaria viene motivado, fundamentalmente, por el incremento de los ingresos de naturaleza corriente (22.91 M€), por los ingresos de capital (5.45M€) y por el aumento de Ingresos por pasivos financieros (28.84 M€). Estos incrementos permiten aumentar el gasto corriente respecto al ejercicio anterior (28.62 M€), los gastos de capital (0.15€) y las devoluciones por pasivos financieros (28.84 M€). Por lo que respecta a las operaciones financieras es necesario devolver deuda pública emitida en el ejercicio 2014, si bien se prevé una nueva emisión en el presupuesto (53.00 M€), lo que permitirá equilibrar el saldo financiero. Con todo lo anterior se consigue un incremento global del Presupuesto 2019 respecto al del ejercicio anterior (57.13 M€), lo que representa un porcentaje de un 7,02 %.



En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que se recoge en el pie del presente informe.


El Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	15/17



ANEXO I

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	16/17





Cabildo Insular de Gran Canaria
Sr. Presidente
Antonio Morales Méndez
C/ Bravo Murillo, 21-23
35001 Las Palmas de Gran Canaria

En la sesión informativa celebrada el pasado miércoles 24 de octubre a las 11:00 horas y en escrito de la misma fecha, se informó por esta Consejería las cuantías relativas a los ingresos del Bloque de Financiación Canario (BFC), a consignar en el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 (PGCAC 2019).

Como se indicó en la citada sesión por los representantes de esta Consejería, la previsión de ingresos de 2019 de los tributos que conforman el BFC realizada por la Agencia Tributaria Canaria el 22 de octubre es conservadora, considerando factible el Gobierno de Canarias incrementar las citadas previsiones, con lo que la distribución entre la Comunidad Autónoma de Canarias y Cabildos Insulares y Ayuntamientos Canarios de los citados recursos sería la siguiente:

PREVISIÓN PARA 2019 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC
(Sin modificaciones normativas del IGIC)

CONCEPTO	PPTO 2018	Previsión 2019	variación 2019- 2018 (euros)	tasa variación interanual 2019- 2018 (%)
IGIC	1.737.938.810,10	1.752.785.928,98	14.847.118,88	0,85%
I. MATRICULACIÓN	15.807.969,63	19.781.993,32	3.974.023,68	25,14%
AIEM	160.138.681,56	158.289.927,15	-1.848.754,41	-1,15%
TOTAL BFC	1.913.885.461,29	1.930.857.849,44	16.972.388,15	0,89%
COSTE GESTION BFC	39.778.242,21	39.778.242,21	0,00	0,00%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.874.107.219,08	1.891.079.607,23	16.972.388,15	0,91%
CAC	787.125.032,02	794.253.435,04	7.128.403,02	0,91%
CCLL	1.085.982.187,07	1.096.826.172,20	9.843.985,13	0,91%

En el cuadro anterior no se muestra la incidencia recaudatoria que originan las modificaciones normativas del IGIC introducidas en el Proyecto de Ley de los PGCAC 2019 estimadas en (-93.358.476,28 euros), por lo que, considerando las mismas, la previsión final de ingresos de 2019 del IGIC asciende a 1.659.427.453,00 euros y, en consecuencia, de la distribución entre la Comunidad Autónoma de Canarias y Cabildos Insulares y Ayuntamientos Canarios de los recursos del BFC, como se reseña en el cuadro siguiente, resulta una previsión de entregas a



cuenta de 2019 a las CCLL Canarias de 1.042.678.256,00 euros:

PREVISIÓN PARA 2019 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC
(Proyecto de Ley de PGCAC para 2019)

CONCEPTO	PPTO 2018	Previsión 2019	variación 2019-2018 (euros)	tasa variación interanual 2019-2018 (%)
IGIC	1.737.938.810	1.659.427.453	-78.511.357	-4,52%
I. MATRICULACIÓN	15.807.970	19.781.993	3.974.024	25,14%
AIEM	160.138.682	158.289.927	-1.848.754	-1,15%
TOTAL BFC	1.913.885.461	1.837.499.373	-76.386.088	-3,99%
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242	39.778.242	0	0,00%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.874.107.219	1.797.721.131	-76.386.088	-4,08%
CAC	787.125.082	755.042.875	-32.082.157	-4,08%
CCLL	1.086.982.187	1.042.678.256	-44.303.931	-4,08%

Como se informó en la citada sesión del pasado 24 de octubre y en escrito de la misma fecha, se ha consignado en el Proyecto de Ley de PGCAC 2019 un crédito específico por importe de 41.145.049,00 euros destinado a compensar a las corporaciones locales canarias por la incidencia recaudatoria que origine la reducción del tipo impositivo general del 7% al 6,5%, en la aplicación presupuestaria 20.01.942D.460.03, línea de actuación 204G0590 «Compensación Corporaciones Locales modificaciones normativas recursos REF». Además, se ha incluido para esta finalidad una disposición adicional al Texto articulado con el siguiente contenido:

“Disposición Adicional Sexagésima primera. Compensación a las corporaciones locales por la incidencia recaudatoria

1. Para compensar a las corporaciones locales por la incidencia recaudatoria que originen las modificaciones normativas establecidas en esta Ley en los tributos que integran el Bloque de Financiación Canario a que se refiere el artículo 2 de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, se consigna en este ejercicio un crédito de cuarenta y un millones ciento cuarenta y cinco mil cuarenta y nueve (41.145.049,00) euros en la aplicación 20.01.942D.460.00, línea de actuación 204G0590 «Compensación Corporaciones Locales modificaciones normativas recursos REF».

2. La Comunidad Autónoma de Canarias distribuirá este crédito entre las islas en la forma establecida en el artículo 5 de la mencionada Ley 9/2003, de 3 de abril, librándose los importes resultantes al inicio de cada trimestre.

La distribución de los recursos que le corresponden a cada isla se efectuará por el correspondiente Cabildo Insular conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada ley.”



Por otra parte, la previsión de recaudación definitiva de 2018 de los recursos del BFC asciende a los siguientes importes resultando una previsión de liquidación correspondiente a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos de -28.549.412,09 euros.

PREVISIÓN PARA EL CIERRE DE 2018 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC
(Proyecto de Ley de PGCAC para 2019)

CONCEPTO	PPTO 2018 (a)	previsión cierre 2018 (b)	previsión liquidación 2018 (b-a)
IGIC	1.737.938.810	1.692.695.248	-45.243.562
I. MATRICULACIÓN	15.807.970	19.103.808	3.295.838
AIEM	160.138.682	152.863.281	-7.275.401
TOTAL BFC	1.913.885.461	1.864.662.337	-49.223.124
COSTE GESTION BFC	39.778.242	39.778.242	0
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.874.107.219	1.824.884.095	-49.223.124
CAC	787.125.032	766.451.320	-20.673.712
CCLL	1.086.982.187	1.058.432.775	-28.549.412

Las Palmas de Gran Canaria

Javier Armas González

Viceconsejero de Hacienda y Planificación



GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
OFICINA REGISTRO GENERAL Nº 1

Tipo de Salida Externa
Ejercicio 2018

PRESENTACION
Signatura
Fecha 31/10/2018
Hora 11:05:21

REG. E/S	
Nº General	514747
Nº Registro	RGN1/15923
Fecha	31/10/2018
Hora	11:05:21

Administración origen	
A05003419	VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
O00000915	S.G.T. DE HACIENDA
03.24.05.00	GABINETE VICONSEJ. HACIENDA Y PLANIFICACIÓN GC

Administración destino	
L03350004	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
O00006487	REGISTRO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Documento	Tamaño	Validez	Huella digital
Escrito modif previs proy ley_GC	632 Kb	Copia electrónica auténtica	SHA-256:e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

Resumen ESCRITO MODIFICACION PREVISION BFC EN EL ANTEPROYECTO LEY PPTOS CAC 2019
Observaciones


Otros datos	
Tipo de transporte	Número de transporte
Fecha documento	Referencia
Usuario ANA CUBAS VALENTIN	D.N.I. Usuario

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 31 de octubre de 2018



ANEXO II

Código Seguro De Verificación:	UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Jaime Armas Romero - Titular del Organo de Contabilidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UIdLSi+0nBzTjBHEhy/8aQ=	Página	17/17



**Cabildo Insular de Gran Canaria
Consejero de Economía y Hacienda
C/ Bravo Murillo, 21-23
35001 Las Palmas de Gran Canaria**

Asunto: 2018 10 31 Comunicación CTD Ppto 2019

Con relación a lo establecido en el apartado 1 y 3 del artículo único de la Orden de 22 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento de entregas a cuenta y liquidación de la financiación de las competencias transferidas y delegadas por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares (BOC nº 104 de 2 de junio), se remite la siguiente documentación:

- a) Detalle de los cálculos realizados para determinar las dotaciones presupuestarias a consignar en los PGCAC 2019 para la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los Cabildos Insulares. Incluye tanto los cálculos realizados para determinar las entregas a cuenta 2019 como los correspondientes a la previsión de liquidación 2017. Ver documento "2018 10 31 CTD Cálculos proyecto de ley.pdf".
- b) Documentación soporte de la Administración General del Estado y los PGCAC que sirven de base para el cálculo de las entregas a cuenta 2019 y previsión de liquidación 2017. Ver documento "doc soporte CTD PGCAC 2019".

Conforme consta en la citada documentación, el índice de actualización de las entregas a cuenta CTD 2019 es del 9,00 %, cálculo que toma como referencia las entregas a cuenta 2018 del Sistema de Financiación Autonómica comunicadas por el Estado el 28 de julio de 2017 y las entregas a cuenta 2019 comunicadas por el Estado el pasado 31 de julio de 2018. Este índice de actualización ha sufrido una modificación con relación al comunicado en la reunión del pasado 24 de octubre, como consecuencia de la actualización de la estimación inicial del impuesto sobre sucesiones y donaciones, resultando unas entregas a cuenta por importe de 259,5 millones de euros.

Por otra parte, el índice de actualización para determinar la previsión de liquidación de las competencias transferidas y delegadas del ejercicio 2017 es del 6,22% resultando una previsión de liquidación de 2017 por importe de 20,0 millones de euros.

Las Palmas de Gran Canaria,

Javier Armas González
Viceconsejero de Hacienda y Planificación



Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos Insulares

31 de Octubre de 2018



**Gobierno
de Canarias**

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN E IMPORTE DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2019

	Comunicación Ministerio del 28/07/2017	Comunicación Ministerio del 31/07/2018 - EC 2019 y prev liq 2017 para previsión PGE 2019-
	2018	2019
A		
ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SFA	4.233.046.770,00	4.555.979.300,00
TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF	1.230.951.760	1.389.900.490
IMPUESTOS ESPECIALES	80.682.630	76.865.410,00
sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	19.767.060,00	19.090.140,00
sobre Productos Intermedios	512.810,00	466.230,00
sobre la Cerveza	8.119.010,00	8.239.750,00
sobre la Electricidad	52.283.750,00	49.069.290,00
FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUND.	2.848.302.600	3.012.070.760
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	73.909.780	77.142.640
FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA	0,00	0,00
	PGCAC 2018	Prev PGCAC 2019
	2018	2019
B	403.698.331,00	499.120.195,17
PREVISIONES INICIALES DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN		
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	22.875.699,00	47.894.050,00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	29.524.103,00	32.002.159,35
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD	280.292.719,00	332.700.228,09
25 TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	59.800.114,00	74.460.708,67
32 TASAS CAC	11.205.696,00	12.063.049,07
C (A+B) TOTAL	4.637.545.101,00	5.055.099.495,17
ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN ENTREGAS A CUENTA CTD 2019		9,00000%

Fuente:

(A) Notificaciones de entregas a cuenta anuales del MHAP 2018 (28/07/2017) y 2019 (31/07/2018)

(B) Ley PGCAC 2018 y Proyecto de Ley de PGCAC 2019

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETALLE ESTIMACIONES INICIALES TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN Y CRITERIOS 2018-2019

Concepto/SubConcepto	presupuesto inicial 2018	previsión presupuesto inicial 2019
11000 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	22.875.699,00	47.894.050,00
11100 Impuesto sobre el Patrimonio	29.524.103,00	32.002.159,35
20000 Sobre Transmisiones Intervivos	226.644.344,00	266.431.302,24
20001 Sobre Actos Juridicos Documentados	53.648.375,00	66.268.925,85
25 Tributos sobre el Juego	59.800.114,00	74.460.708,67
32 Tasas CAC	11.205.696,00	12.063.049,07
B. TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	403.698.331,00	499.120.195,17



Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos

DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN E IMPORTE DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2019

SECC.	SERV.	PROGR.	SUBC.	L.A.	DENOMINACIÓN	ENTREGAS A CUENTA 2018	ENTREGAS A CUENTA 2019	Deuda a cancelar en 2019 (Iiq 2008-2009)
20	02	942A	460.00	20493959	Transferencia de Competencias Cabildo I. El Hierro	8.030.238,00	8.752.960,00	-95.865,81
					TOTAL CABILDO I. EL HIERRO	8.030.238,00	8.752.960,00	-95.865,81
20	03	942A	460.00	20493960	Transferencia de Competencias Cabildo I. Fuerteventura	12.066.244,00	13.152.206,00	-221.914,25
					TOTAL CABILDO I. DE FUERTEVENTURA	12.066.244,00	13.152.206,00	-221.914,25
20	04	942A	460.00	20493967	Transferencia de Competencias Cabildo I. Gran Canaria	66.377.568,00	72.351.550,00	-441.511,45
20	04	942A	460.00	20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Gran Canaria	14.642.991,00	15.960.861,00	-256.090,07
					TOTAL CABILDO I. DE GRAN CANARIA	81.020.559,00	88.312.411,00	-697.601,52
20	05	942A	460.00	20493969	Transferencia de Competencias Cabildo I. Lanzarote	9.983.591,00	10.882.115,00	-65.622,27
20	05	942A	460.00	20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Lanzarote	405.490,00	441.985,00	-7.158,52
					TOTAL CABILDO I. DE LANZAROTE	10.389.081,00	11.324.100,00	-72.780,79
20	06	942A	460.00	20493970	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Gomera	10.054.569,00	10.959.481,00	-92.709,29
20	06	942A	460.00	20493971	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. La Gomera	279.605,00	304.770,00	-4.936,22
					TOTAL CABILDO I. DE LA GOMERA	10.334.174,00	11.264.251,00	-97.645,51
20	07	942A	460.00	20493964	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Palma	25.794.611,00	28.116.126,00	-632.379,81
					TOTAL CABILDO I. DE LA PALMA	25.794.611,00	28.116.126,00	-632.379,81
20	08	942A	460.00	20493972	Transferencia de Competencias Cabildo I. Tenerife	72.748.759,00	78.296.148,00	-1.245.139,14
20	08	942A	460.00	20493973	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Tenerife	13.241.476,00	14.433.209,00	-490.035,37
20	08	942A	460.00	204G0145	Delegación de Competencias (decreto 141/2015) Cabildo I. Tenerife	4.436.634,00	4.835.932,00	0,00
					TOTAL CABILDO I. DE TENERIFE	90.426.869,00	98.565.289,00	-1.735.174,51
20		942A	460.00		TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS	238.061.776,00	259.487.343,00	-3.553.362,20

Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos



DETALLE RECAUDACIÓN LÍQUIDA DE LOS EJERCICIOS CORRIENTES Y CERRADOS DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN (2016 Y 2017)

	2016		2017	
	corrientes	cerrados	corrientes	cerrados
110 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	43.120.049,56	7.660.561,33	31.485.957,78	4.566.586,73
111 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	31.484.803,93	235.177,56	34.370.570,82	204.713,64
200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y	245.236.682,18	9.059.849,48	291.816.055,97	5.517.672,48
25 TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	56.259.390,23	247.344,50	62.317.779,12	656.738,35
32 TASAS	10.718.786,66	44.203,43	10.133.755,96	5.984,94
TOTAL	386.819.712,56	17.247.136,30	430.124.119,65	10.951.696,14
Fuente: Cuenta General. Apartado 5.2. Cuenta de Rentas Públicas				
2016	http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/media/intervencion/Publicaciones/CGCAC/2016/1.COMUNIDAD%20AUTONOMA/D6101614.pdf			
2017	http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/media/intervencion/Publicaciones/CGCAC/2017/1.COMUNIDAD%20AUTONOMA/D6101614.pdf			



Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos

DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DEL EJERCICIO 2017

SECCIÓN	SERVIC	PROGR.	SUBC.	Línea Actuación	IMPORTE DEFINITIVO 2016	IMPORTE PREVISIÓN DEFINITIVO 2017	IMPORTE ENTREGA A CUENTA 2017	PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2017
20	02	942A	460.00	20493959	7.540.884,55	8.009.927,57	7.332.881,00	677.046,57
					7.540.884,55	8.009.927,57	7.332.881,00	677.046,57
20	03	942A	460.00	20493960	11.330.938,88	12.035.723,28	11.018.394,00	1.017.329,28
					11.330.938,88	12.035.723,28	11.018.394,00	1.017.329,28
20	04	942A	460.00	20493967	62.332.589,57	66.209.676,65	60.613.246,00	5.596.428,65
20	04	942A	460.00	20493966	13.750.662,19	14.605.953,38	13.371.373,00	1.234.580,38
					76.083.251,77	80.815.630,03	73.984.621,00	6.831.009,03
20	05	942A	460.00	20493969	9.375.201,05	9.958.338,55	9.116.602,00	841.736,55
20	05	942A	460.00	20493968	380.778,92	404.463,37	370.276,00	34.187,37
					9.755.979,97	10.362.801,92	9.486.878,00	875.923,92
20	06	942A	460.00	20493970	8.831.724,51	9.974.057,78	9.181.416,00	792.641,78
20	06	942A	460.00	20493971	262.565,82	278.897,41	255.323,00	23.574,41
					9.094.290,33	10.252.955,19	9.436.739,00	816.216,19
20	07	942A	460.00	20493964	24.222.714,56	25.729.367,41	23.554.571,00	2.174.796,41
					24.222.714,56	25.729.367,41	23.554.571,00	2.174.796,41
20	08	942A	460.00	20493972	68.315.527,98	72.564.753,82	66.431.156,00	6.133.597,82
20	08	942A	460.00	20493973	12.434.553,59	13.207.982,82	12.091.567,00	1.116.415,82
20	08	942A	460.00	204G0145	4.166.268,77	4.425.410,69	4.051.350,00	374.060,69
					84.916.350,34	90.198.147,33	82.574.073,00	7.624.074,33
20		942A	460.00		222.944.410,40	237.404.552,73	217.388.157,00	20.016.395,73
					TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADA			



Competencias Transferidas y Delegadas a los Cabildos

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA LOS PRESUPUESTOS 2019

CÓD.	SERV.	PROG.	SUBC.	Línea de actuación	DENOMINACIÓN	ENTREGAS A CUENTA 2019	Deuda a cancelar en 2018 (liq 2008-2009)	PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2017	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PGCAC 2019
20	02	942A	460.00	20493959	Transferencia de Competencias Cabildo I. El Hierro	8.752.960,00	-95.865,81	677.046,57	9.430.006,57
					TOTAL CABILDO I. EL HIERRO	8.752.960,00	-95.865,81	677.046,57	9.430.006,57
20	03	942A	460.00	20493960	Transferencia de Competencias Cabildo I. Fuerteventura	13.152.206,00	-221.914,25	1.017.329,28	14.169.535,28
					TOTAL CABILDO I. DE FUERTEVENTURA	13.152.206,00	-221.914,25	1.017.329,28	14.169.535,28
20	04	942A	460.00	20493967	Transferencia de Competencias Cabildo I. Gran Canaria	72.351.550,00	-441.511,45	5.596.428,65	77.947.978,65
20	04	942A	460.00	20493966	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Gran Canaria	15.960.861,00	-258.090,07	1.234.580,38	17.195.441,38
					TOTAL CABILDO I. DE GRAN CANARIA	88.312.411,00	-699.601,52	6.831.009,03	95.143.420,03
20	05	942A	460.00	20493969	Transferencia de Competencias Cabildo I. Lanzarote	10.882.115,00	-65.622,27	841.796,55	11.723.851,55
20	05	942A	460.00	20493968	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Lanzarote	441.985,00	-7.158,52	34.187,37	476.172,37
					TOTAL CABILDO I. DE LANZAROTE	11.324.100,00	-72.780,79	875.923,92	12.200.023,92
20	06	942A	460.00	20493970	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Gomera	10.959.481,00	-82.709,28	792.641,78	11.752.122,78
20	06	942A	460.00	20493971	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. La Gomera	304.770,00	-4.936,22	23.574,41	328.344,41
					TOTAL CABILDO I. DE LA GOMERA	11.264.251,00	-87.645,51	816.216,19	12.080.467,19
20	07	942A	460.00	20493964	Transferencia de Competencias Cabildo I. La Palma	28.116.126,00	-632.379,81	2.174.796,41	30.290.922,41
					TOTAL CABILDO I. DE LA PALMA	28.116.126,00	-632.379,81	2.174.796,41	30.290.922,41
20	08	942A	460.00	20493972	Transferencia de Competencias Cabildo I. Tenerife	79.296.148,00	-1.245.139,14	6.133.697,82	85.429.745,82
20	08	942A	460.00	20493973	Delegación de Competencias (decreto 160/97) Cabildo I. Tenerife	14.433.209,00	-490.035,37	1.116.415,82	15.549.624,82
20	08	942A	460.00	20493974	Delegación de Competencias (decreto 141/2015) Cabildo I. Tenerife	4.935.932,00	0,00	374.060,69	5.209.992,69
					TOTAL CABILDO I. DE TENERIFE	98.665.289,00	-1.735.174,51	7.624.074,33	106.189.363,33
20		942A	460.00		TOTAL COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS	259.487.343,00	-3.553.392,20	20.016.395,73	279.503.738,73

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2015, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS A CUENTA Y LIQUIDACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS POR PARTE DE LA CAC A LOS CABILDOS INSULARES.

APARTADO 1: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2019

- a) Los datos correspondientes a las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómico 2018 y 2019 se corresponden a las comunicaciones que realiza el Ministerio de Hacienda a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias en las siguientes fechas.
- Entregas a cuenta 2018: Entregas a cuenta 2018 (Previsión PGE 2018) recibida el 28/07/2017.
 - Entregas a cuenta 2019: Entregas a cuenta 2019 (Previsión PGE 2019) recibida el 31/07/2018.
- b) Los criterios que han servido de base para las estimaciones iniciales de los tributos cedidos 2019 se relacionan en el cuadro correspondiente.

APARTADO 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINAR LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DEL EJERCICIO 2016

- a) Los datos de las cuantías definitivas del Sistema de Financiación Autonómico 2016 se toman de los datos que publica en su página web el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Página web principal “Informes sobre la financiación definitiva de las CCAA a través del sistema de financiación”
<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionCCAA/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas2.aspx>
Cuadros liquidación 2016(anexo numérico)
http://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/Sist%20Financiacion%20y%20Deuda/InformacionCCAA/Anexos_liquidacion_2016.pdf
- b) Los datos correspondientes a las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómico 2017 se corresponden a la comunicación que realiza el Ministerio de Hacienda a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias el 5 de abril de 2017.



- c) La previsión de liquidación del SFA 2017 es la que aparecen en el mismo documento de las entregas a cuenta 2019 recibido el 31/07/2018.
- d) Los datos resultantes de la liquidación de los tributos cedidos no sujetos a entrega a cuenta y liquidación, correspondientes a los PGCAC 2016 y 2017 se toman del estado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Cuenta General de dichos ejercicios:

<http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/media/intervencion/Publicaciones/CGCAC/2016/1.COMUNIDAD%20AUTONOMA/D6101614.pdf>

<http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/media/intervencion/Publicaciones/CGCAC/2017/1.COMUNIDAD%20AUTONOMA/D6101614.pdf>

Ministerio de Hacienda y Función Pública
Registro Auxiliar de la Sec. Gral. de Financiación
Autonómica y Local
SALIDA

Nº Reg: 000002081s1700015192
Fecha: 28/07/2017 13:20:45



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

Destinatario Excm.a Sra. Consejera de Hacienda
Comunidad Autónoma de Canarias

ASUNTO Previsiones SFA 2018

Adjunto se remiten los importes de las entregas a cuenta de los recursos del Sistema de Financiación del ejercicio 2018 y de la previsión de la liquidación definitiva de dicho sistema para el año 2016, realizadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con la información disponible en el momento presente.

Los importes de las entregas a cuenta se basan en la información actualmente disponible sobre estimaciones de recaudación, revisiones del Fondo de Suficiencia Global, índices de distribución territorial de los impuestos cedidos y las variables poblacionales establecidas para el cálculo de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Los cambios en las citadas informaciones de base pueden dar lugar a que tales previsiones de entregas a cuenta puedan variar.

Respecto a la estimación de la liquidación correspondiente al año 2016 se indica que puede experimentar variaciones hasta el momento de la práctica de dicha liquidación pues ha sido realizada con datos disponibles en esta fecha que deberán ser actualizados.

Además, se informa del importe del reintegro de los anticipos extrapresupuestarios que se concedieron para extender a doscientas cuarenta mensualidades el reintegro de las liquidaciones correspondientes al sistema de financiación de 2008 y de 2009.

Todo ello, sin perjuicio de que cuando se apruebe el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se remitirá la información complementaria de detalle.

Por último, se informa de la compensación por la supresión del IGTE a ingresar en 2018.

CORREO ELECTRONICO
sistema@minhacienda.es

C/Plaza Basilio, 112
28014 MADRID
Tel: 91 389 05 33 / 25
Fax: 91 389 06 71

CSV : GEN-9996-81b6-320e-2219-65da-94e6-d44d-2c52

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELÉN NAVARRO HERAS | FECHA : 28/07/2017 09:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/07/2017 09:55)



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

PREVISIÓN PGE 2018

(Miles de euros)

	ENTREGAS A CUENTA 2018	REINTEGRO ANTICIPO APLAZAMIENTO	TOTAL
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)
Tarifa autonómica del IRPF	1.230.961,76		1.230.961,76
Sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	19.767,06		19.767,06
Sobre Productos Intermedios	512,81		512,81
Sobre la Cerveza	8.119,01		8.119,01
Sobre la Electricidad	52.283,75		52.283,75
Transferencia del Fondo de Garantía	2.848.302,60		2.848.302,60
Fondo de Suficiencia Global.....	73.909,78		73.909,78
Reintegro aplazamiento 204 mensualidades		-56.592,48	-56.592,48
TOTAL	4.233.846,77	-56.592,48	4.177.254,29
COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE A INGRESAR EN 2018			-33.750,15
PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2016.....			879.384,09
Tarifa autonómica del IRPF			126.338,25
Impuestos sobre el Valor Añadido.....			0,00
Impuestos Especiales			-8.578,72
Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.....			26.989,71
Fondo de Suficiencia Global			-3.691,20
Fondos de Convergencia Autonómica.....			536.426,09

CSV : GEN-9996-81b6-320e-2219-65da-94a6-d44d-2c52

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 28/07/2017 09:55 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 28/07/2017 09:55)





MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

Destinatario Excmo.Sra.Consejera de Hacienda
Comunidad Autónoma de Canarias

ASUNTO Previsiones SFA 2019

Adjunto se remiten los importes de las entregas a cuenta de los recursos del Sistema de Financiación del ejercicio 2019 y de la previsión de la liquidación definitiva de dicho sistema para el año 2017, realizadas por el Ministerio de Hacienda con la información disponible en el momento presente.

Los importes de las entregas a cuenta se basan en la información actualmente disponible sobre estimaciones de recaudación, revisiones del Fondo de Suficiencia Global, índices de distribución territorial de los impuestos cedidos y las variables poblacionales establecidas para el cálculo de la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Los cambios en las citadas informaciones de base pueden dar lugar a que tales previsiones de entregas a cuenta puedan variar.

Respecto a la estimación de la liquidación correspondiente al año 2017 se indica que puede experimentar variaciones hasta el momento de la práctica de dicha liquidación pues ha sido realizada con datos disponibles en esta fecha que deberán ser actualizados.

Además, se informa del importe del reintegro de los anticipos extrapresupuestarios que se concedieron para extender a doscientas cuarenta mensualidades el reintegro de las liquidaciones correspondientes al sistema de financiación de 2008 y de 2009.

Todo ello, sin perjuicio de que cuando se apruebe el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 se remitirá la información complementaria de detalle.

Por último, se informa de la compensación por la supresión del IGTE a ingresar en 2019.

CORREO ELECTRÓNICO
sgcaez@hacienda.gob.es

C/Alberca Escl. 16
28014 MADRID
Tel: 91 389 05 33 / 26
Fax: 91 389 05 71

CSV : GEN-bfb9-836f-6981-dc6c-6b89-2dd8-19d8-45c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 31/07/2018 09:06 | Sin acción específica



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

FINANCIACIÓN PGE 2019

(Miles de euros)

	ENTREGAS A CUENTA 2019	REINTEGRO ANTICIPO APLAZAMIENTO	TOTAL
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)
Tarifa autonómica del IRPF	1.389.900,49		1.389.900,49
Sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	19.090,14		19.090,14
Sobre Productos Intermedios	466,23		466,23
Sobre la Cerveza	8.239,75		8.239,75
Sobre la Electricidad	49.069,29		49.069,29
Transferencia del Fondo de Garantía	3.012.070,76		3.012.070,76
Fondo de Suficiencia Global	77.142,64		77.142,64
Reintegro aplazamiento 204 mensualidades		-56.592,48	-56.592,48
TOTAL	4.555.979,30	-56.592,48	4.499.386,82
COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTÉ A INGRESAR EN 2019			-33.750,16
PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2017			689.710,78
Tarifa autonómica del IRPF			92.927,08
Impuestos sobre el Valor Añadido			0,00
Impuestos Especiales			-5.065,85
Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales			-91.125,69
Fondo de Suficiencia Global			-5.510,11
Fondos de Convergencia Autonómica			698.465,34

CSV : GEN-bfb9-836f-6981-dc6c-6b89-2dd8-19d8-45c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 31/07/2018 09:06 | Sin acción específica



DETALLE ESTIMACIONES INICIALES TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN Y CRITERIOS			
Concepto/SubConcepto	presupuesto inicial 2018	previsión presupuesto inicial 2019	nota
11000 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	22.875.698,63	47.894.050,00	(1)
11100 Impuesto sobre el Patrimonio	29.524.103,26	32.002.159,00	(2)
20000 Sobre Transmisiones Intervivos	226.644.343,96	266.431.302,00	(3)
20001 Sobre Actos Juridicos Documentados	53.648.374,58	66.268.926,00	
25 Tributos sobre el Juego	59.800.114,08	74.460.709,00	
25000 Rifas y tómbolas	1.544,42	0,00	
25001 Apuestas y combinaciones aleatorias	1.606.624,70	1.817.908,00	
25002 Bingos	22.209.962,41	33.760.356,00	
25003 Casinos	3.362.331,78	3.247.559,00	
25004 Máquinas recreativas	30.745.120,59	33.760.356,00	
25100 Participación de la CAC en el Impto. s/ Actividades del juego (D.T. 6ª Ley 13/2011)	1.874.530,19	1.874.530,00	
32 Tasas CAC	11.205.696,05	12.063.050,00	
B. TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	403.698.330,56	499.120.196,00	
<p>(1) La estimación para 2019 se ha realizado a partir de los DRN de 2017, corregida por la variación media de la estimación de DRN en la fecha de cierre del ejercicio 2018, sobre la misma magnitud de 2017. Del valor así obtenido se ha deducido el importe estimado del Beneficio fiscal por la ATC que para este tributo se contiene en el texto articulado del proyecto de Ley de Pptos 2019 y cuyo detalle se encuentra en la Memoria de Beneficios Fiscales que acompaña a dicho Proyecto de Ley.</p>			
<p>(2) La estimación para 2019 se corresponde con la media de recaudación de los tres últimos años.</p>			
<p>(3) La estimación para 2019 se ha realizado a partir de la estimación de cierre para 2018, actualizada por la tasa interanual de crecimiento estimado del consumo privado para 2019.</p>			
<p>(4) La previsión para 2019 se ha realizado a partir de las previsiones sectoriales realizadas por los distintos departamentos de la administración de la CAC.</p>			

De: Secretaría Gral. de Financiación Autonómica y Local [<mailto:sgfa@minhafp.es>]

Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2017 10:34

Para: raheon.chea@gobiernodecanarias.org

Asunto: CA Canarias - Financiación SPA (Entrega a cuenta y previsión liquidación), Proyecto de Ley PGE 2017

Excmo. Sra. D^a Rosa Dávila Mamely
Consejera de Hacienda
Comunidad Autónoma de Canarias
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimada Consejera:

Adjunto se remite la información correspondiente a las entregas a cuenta de 2017 y de la previsión de liquidación de 2015 contenida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Los importes correspondientes a las entregas a cuenta de 2017 se harán efectivos una vez sea aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en tanto en cuanto esto se produzca se seguirán abonando los importes de las entregas a cuenta correspondientes a la prórroga presupuestaria que fueron comunicadas en enero del presente año.

Asimismo, se remite la información adicional utilizada para calcular los datos anteriores.

Atentamente,

Belén Navarro Heras
Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
Ministerio de Hacienda y Función Pública
c/ Alberto Bosch, 16
28071 - MADRID
Tlf. 913899430
sgfa@minhafp.es

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

PROYECTO DE LEY PGE 2017

(Miles de euros)

	ENTREGAS A CUENTA 2017	REINTEGRO ANTICIPO APLAZAMIENTO	TOTAL
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)
Tarifa autonómica del IRPF	1.235.055,63		1.235.055,63
Sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	19.723,81		19.723,81
Sobre Productos Intermedios	499,86		499,86
Sobre la Cerveza	7.931,81		7.931,81
Sobre la Electricidad	52.172,61		52.172,61
Transferencia del Fondo de Garantía	2.659.870,07		2.659.870,07
Fondo de Suficiencia Global.....	70.846,31		70.846,31
Reintegro aplazamiento 204 mensualidades		-56.592,48	-56.592,48
TOTAL	4.046.100,10	-56.592,48	3.989.507,62

COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE A INGRESAR EN 2017 -33.750,15

PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN 2015..... 421.215,21

Tarifa autonómica del IRPF..... 56.887,24

Impuestos sobre el Valor Añadido..... 0,00

Impuestos Especiales..... -4.339,00

Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales..... -39.075,60

Fondo de Suficiencia Global

4.900,16

Fondos de Convergencia Autonómica..... 402.842,41

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE AÑO 2015 -2.505,77

PARÁMETROS DE CRECIMIENTO UTILIZADOS POR LA AEAT PARA LA ESTIMACIÓN RENDIMIENTO IRPF 2015 EN TODAS LAS CC.AA

Población.....1,5%

Base liquidable General.....2,53%

Base liquidable del ahorro.....-8,33%

CANARIAS

Información adicional

DATOS Y ESTIMACIONES UTILIZADOS PARA LAS PREVISIONES DE LIQUIDACIONES:

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DEL AÑO 2015:

(Millones de euros)

Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales del año 2015	79.305,26 (A)=(B)+(C)
75% de los recursos tributarios totales del año 2015.. ..	70.735,55 (B)
Importe de la Aportación del Estado al Fondo de Garantía en el año 2015.....	8.569,71 (C)

	Canarias	Total CCAA
	<i>(en la unidad correspondiente)</i>	
— Población Total	2.100.306	43.624.602
— Superficie	7.446	488.336
— Dispersión	1.108	59.453
— Insularidad	1.230	1.540
— Pobl. P. Eq.	1.890.609	43.696.536
— Pobl. Mayor 65	311.118	7.972.660
— Pobl. Entre 0 y 16	341.379	7.386.609
• Población ajustada	2.131.354	
• % Población ajustada.....		4,89% (D)

Valor definitivo de la Transferencia del Fondo de Garantía del año 2015.....	2.476,34 (E)=(F)-(G)
Participación de la CA en el Fondo de Garantía.....	3.874,57 (F)=(A)*(D)
75% de los recursos tributarios de la Comunidad en el año 2015 (1).....	1.398,24 (G)=75%[(H)+(I)]
• Recursos tributarios sujetos a liquidación (2).....	1.301,92 (H)
• Recursos tributarios no sujetos a liquidación.....	562,40 (I)

FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL DEL AÑO 2015:

Fondo de Suficiencia Global en el año 2015.....	75,40 (J)=[(K)+(L)]*(N)
Valor en el año base del Fondo de Suficiencia Global a 1 de enero de 2014 (3)	70,75 (K)
Revisiones definitivas estimadas del Fondo de Suficiencia Global, valor en el año base.....	0,12 (L)=(M)
— Por traspasos, en 2015	0,12 (M)
Índice de incremento de los ITE 2007-2015.....	1,0639 (N)

OTROS DATOS UTILIZADOS PARA LAS LIQUIDACIONES:

• Entregas a cuenta 2015	3.758,31 (O)
--------------------------------	--------------

DATOS Y ESTIMACIONES UTILIZADOS PARA LAS ENTREGAS A CUENTA:

ENTREGA A CUENTA DE LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DEL AÑO 2017:

(Millones de euros)

Previsión del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales del año 2017.....	84.107,31 (P)=(Q)*(R)
75% de la previsión de los recursos tributarios totales del año 2017.....	75.537,29 (Q)
Importe provisional de la Aportación del Estado al Fondo de Garantía en el año 2017.....	8.570,52 (R)

	Canarias	Total CCAA
	<i>(en la unidad correspondiente)</i>	
— Población Total	2.101.924	43.556.282
— Superficie	7.446	488.339
— Dispersión	1.108	59.441
— Insularidad	1.230	1.540
— Pobl. P. Eq.	1.916.751	44.011.322
— Pobl. Mayor 65	316.808	8.047.530
— Pobl. Entre 0 y 16	339.053	7.381.569
• Población ajustada	2.132.945	
• % Población ajustada.....		4,90% (S)

Entrega a cuenta de la transferencia del Fondo de Garantía del año 2017.....	2.659,87 (T)=(U)-(V)
Previsión participación de la CA en el Fondo de Garantía.....	4.118,75 (U)=(P)*(S)
75% de la previsión de los recursos tributarios de la Comunidad en el año 2017 (1).....	1.458,88 (V)

ENTREGA A CUENTA DEL FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL DEL AÑO 2017:*(Millones de euros)*

Valor en el año base del Fondo de Suficiencia Global a 1 de enero de 2017.....	67,94 (W)=(K)+(X)
Revisiones provisionales estimadas del Fondo de Suficiencia Global, valor en el año base.....	-2,81 (X)=(Y)+(Z)
— Por trasposos, en ejercicios anteriores.....	0,12 (Y)
— Por variación de tipos impositivos (Art. 21 Ley 22/2009).....	-2,93 (Z)
Fondo de Suficiencia Global en el año 2017.....	72,29 (AA)=(W)+(AB)
Índice de incremento de los ITE 2007-2017.....	1,064 (AE)

(1) Los índices de distribución territorial empleados en las entregas a cuenta de 2017 y en las previsiones de liquidaciones de 2015 de los IIEE son los enumerados en la liquidación de los recursos del sistema de financiación correspondientes al año 2014.

(2) El IRPF se computa en términos normativos, siendo -76,97 millones de euros el valor estimado de las competencias normativas en 2015.

(3) Columna (4) del Cuadro 1 10.2 del Documento "Liquidación de los Recursos del Sistema de Financiación de las CC. AA. de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2014".



GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
OFICINA REGISTRO GENERAL Nº 1

Tipo de Salida Externa
Ejercicio 2018

PRESENTACION
Signatura
Fecha 31/10/2018
Hora 13:13:10

REG. E/S	
Nº General	515659
Nº Registro	RGN1/15977
Fecha	31/10/2018
Hora	13:13:10

Administración origen	
A05003429	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
O00000915	S.G.T. DE HACIENDA
03.25.05.00	SRV. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Administración destino	
L03350004	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
O00006487	REGISTRO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Documento	Tamaño	Validez	Huella digital
2018 10 31 Comunicación CTD Ppto 2019 CAB GC	109	Kb Original	SHA- 256:e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca4 95991b7852b855

Anexo	Tamaño	Validez	Huella digital
2018 10 31 CTD Calufos proyecto de ley	118	Kb Copia simple	SHA- 256:e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca4 95991b7852b855
31 10 2018 Doc soporte CTD PGCAC 2019	1022	Kb Copia simple	SHA- 256:e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca4 95991b7852b855

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
OFICINA REGISTRO GENERAL Nº 1

**Tipo de Salida Externa
Ejercicio 2018**

PRESENTACION
Signatura
Fecha 31/10/2018
Hora 13:13:10

REG. E/S	
Nº General	515659
Nº Registro	RGNI/15977
Fecha	31/10/2018
Hora	13:13:10

**Resumen COMUNICACIÓN COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS PRESUPUESTO
2019**

Observaciones

Otros datos

Tipo de transporte	Número de transporte
Fecha documento	Referencia
Usuario BERNARDA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	D.N.I. Usuario

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 31 de octubre de 2018